

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 30 DE ENERO DE 1829.

SANTA MARTINA, VIRGEN Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 51', y se oculta á las 5 h. y 9'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Almósfera.
A las 9 la mañana.	30, 1, 38	61 0.	Ventoli.	Nublado
A las 12 del dia....	30, 1, 00	61 9.	Id.	Idem
A las 6 de la tarde.	30, 0 80.	61 0.	Id.	Claro

Mareas en esta bahia.

1.a Bajamar á las 3 h. 1' mad. § 2.a Bajamar á las 3 h. 43' tard.
1.a Altamar á las 9 h. 22' mañ. § 2.a Altamar á las 10 h. 4' noh.

EDICTO.—D. José Villar y Frontin, caballero comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica &c., é Intendente de esta Provincia Maritima &c. &c. &c.

Hago saber: que para dar cumplimiento á lo prevenido por S. M. en Real orden de 6 de Diciembre último, por la que se concede al comercio la nueva prorroga de un año para extraer los frutos y efectos introducidos antes de 1.º de Octubre del año de 23, se hace preciso que los tenedores de generos de esta clase exhiban en esta Aduana nota de las existencias que les resultaron en fin de Diciembre último, tomando por base las porciones presentadas en las relaciones pedidas por las oficinas de dicha dependencia en 10 de Octubre del año de 27, haciendo constar las que de cada especie conserven despues de rebajados los consumos y parte estraida, á fin de caminar con todo acierto y seguridad en la expedicion de las guías; en el concepto de que á los individuos omisos en la presentacion de estos documentos les parará el perjuicio que hubiere lugar. Y para que

llegue á noticia de todos he dispuesto se publique el presente en Cadiz á 23 de Enero de 1829. = José Viñar y Frontin.

Habana 9 de Diciembre.

Toda la federacion mejicana arde en partidos. Salió electo presidente Gomez Pedraza: los del partido de Guerrero habian maquinado para derrocar al primero y poner en su lugar á este: para el efecto Santana se pronunció en Perote el 11 de Setiembre con 800 hombres, como tengo á vmd. referido en mi última, bajo el pretesto de espulsar á los españoles, sostener la independencia, separar los actuales ministros y poner al frente de la presidencia á Vicente Guerrero. Se confió el mando de cerca de 4.000 hombres á D. Manuel Ricon y Mauleon, con los que sitiaron á Santana en aquel fuerte; tuvieron una accion á la inmediacion de dicho castillo, y despues de haber perdido ambas partes 300 hombre, se retiraron á sus posiciones. Posteriormente Santana abandonó á Perote, y marchando con su corta division hacia el rumbo de la Misteca para continuar al Sur, habiendo pasado por Tehuacan el 4 de Octubre: lo persigue, aunque á mucha distancia, Rincon con 2.000 hombres de todas armas.

Hay en diferentes puntos muchos presos por complices en el plan de Santana, y de los que conocemos en Veracruz los siguientes Juille, Castrillon, general Mora, el alcalde su sobrino, Carrasco, Pastoriza, Montes de Oca, Toro, el cuñado de Santana, Villasana, Bros el cojo y otros muchos que no sé sus nombres.

En Oajaca han esportado á muchos y preso á mas de 400 por la misma causa. D. Joaquin Guerrero es el actual gobernador del estado de Oajaca y partidario de Pedraza. El buen Tamariz se fué con Santana, y el oficial Robles, ayudante de Barragan, murió en la accion de Perote.

Veracruz está en la última miseria y recargadisima de contribuciones, de tal modo que á nuestro conocido... lo despluman muy bien por no tener decision para abandonar el pais por algunos meses. Perez fué repuesto en su destino de gefe de departamento; y D. José Rin con manda la plaza. Todo quedaba hecho una maraña.

Los asesinos del coronel Guardamino fueron presos y fusilados cinco en el mismo sitio donde cometieron el crimen, quedando espuestos en el balcon por tres dia.

Los 150 hombres que salieron de Méjico á reunirse á Santana fueron sorprendidos por el coronel Anaya, y en el acto fusilados once oficiales por orden de Pedraza. Negrete y Echevarri estaban en Puebla para embarcarse y cumplir la deportacion.

(Carta particular,)

Sevilla 16 de Enero.

Consulado.—Ministerio de Hacienda de España.—Al Prior y Consules del Consulado de S. Sebastian digo con esta fecha lo que sigue.—He dado cuenta al Rey N. S. de la esposicion de V. S. fecha 14 de Noviembre último, relativa a la cuestion presentada á ese Consulado por dos casas de comercio sobre el término en que vencen las letras libradas á meses, en cuyo extremo no están conformes las ordenanzas de Bilbao, y la cédula de ereccion de ese cuerpo; y enterado S. M. se ha se visto mandar que en lo sucesivo se arregle V. S. y lo mismo todos los Consulados del Rein, al artículo 54, capítulo 13 de las referidas ordenanzas de Bilbao.—De Real orden lo traslado á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Enero de 1829.—Ballesteros.

Barcelona 17 de Enero.

Ayer ha entrado en este puerto el bergantín frances Cornelio, su capitán Fidel Morin, procedente de Santiago de Cuba y Cadiz en 86 dias, con algodón.

Burdeos 17 de Enero.

El aceite de España ha subido mucho de pocos dias á esta parte; la calidad corriente está á 48 francos el quintal, y la superior, que llaman de Málaga, se pagaria hasta 50 y 52; se cree generalmente que para la primavera proxima subirá más; en caso de hacerse remesas deberán venir en pipas grandes de 9 á 14 quintales; el plomo se vende de 20 á 21 francos quintal siempre en el deposito de la Aduana; el azogue á 2 fr. y 50 c. el medio kilograma; las pasas de Malaga de primera calidad á 70 fr. el quintal; las de segunda á 60; los higos de id. de 45 á 50 fr. el barril.

Gibraltar 24 de Enero.

Hoy se ha publicado el siguiente aviso:
Los Lores del consejo privado de S. M. habiendo, desde el año de 1825, tomado en en consideracion una singular particularidad, sostenida por el D. Pym en una obra ya publicada, de pertenecer á la fiebre de Bulam, nombre adoptado por él para la enfermedad que se ha experimentado en esta plaza, á saber, el no estar espuestas las personas á segundo ataque; y los Lores del consejo habiendo pasado la cuestion al Colegio Real de médicos en Londres, para que diese su opinion, el Colegio ha contestado en dos sucesivas relaciones lo que sigue en sustancia: «Que de los testimonios presentados habia al parecer fundadas razones para creer que las personas no están espuestas á segundo ataque de aquella enfermedad, pero que al dar esta opinion no podian ménos de tener presente la falibilidad de todas las observaciones médicas y la extraordinaria naturaleza del

hecho, que no tiene ninguna analogía con las circunstancias de aquellas fiebres á que mas se asemeja la de Bulam, y por lo tanto ellos son de parecer que les será imposible dar un positivo asenso á la asercion de no estar expuesto el cuerpo humano al segundo ataque de la fiebre en cuestion hasta que puedan tener una mas dilatada esperiencia, y que concorra el testimonio y observacion de mayor numero de médicos practicos."

S. E. el teniente gobernador es de opinion que esta importantissima cuestion debe, si es posible, ser determinada, y piensa que el tiempo presente es el mejor, y esta plaza el sitio mas apropiado en todo el globo para lograr este tan deseado objeto.

1.º Porque hay aqui ahora un considerable número de médicos de diferentes naciones, de los cuales casi todos han tenido amplias ocasiones de presenciar el progreso de esta enfermedad, durante la reciente epidemia, y algunos que la han observado en años anteriores tanto aqui como en otras partes.

2.º Porque segun dicen hay ahora dentro de la plaza 6.000 personas que han tenido esta enfermedad en los años de 1804, 1813 ó 1814, sin darse una sola prueba de un segundo ataque.

3.º Porque la plaza en sí está tan perfectamente aislada y tan limitada en su estension.

S. E. por lo tanto ha mandado que el Dr. Pym, proto-médico, proponga cuatro médicos escogidos del estado mayor de la plaza para formar una junta; suplique que asistan á ella los Dres. Chervin, Louis y Trousseau; facultativos mandados por el gobierno frances á investigar la naturaleza de la última epidemia, y tambien agregue á la junta los facultativos españoles é ingleses que le parezca puedan convenir.

Idem 25.

El Escmo. Sr. Gobernador ha publicado con fecha de ayer el edicto siguiente. = En consecuencia de las órdenes de S. M. transmitidas por el muy respetable Sir Jorge Murray, uno de los principales Secretarios de Estado de S. M., ha tenido á bien nombrar á los oficiales que siguen para que compongan una junta comisionada para inquirir el origen de la última enfermedad que desgraciadamente ha prevalecido en esta plaza. = Presidente; S. E. el teniente gobernador representado por el Superintendente general de cuarentenas. = El Diputado juez abogado. = El Proto-médico. = El mayor de plaza. = El Secretario civil. = El Capitan de puerto. = El Dr. Barry.

Como el examen encargado á la junta es del mayor interes público, S. E. por la presente ordena á todas las personas que fuesen llamadas, comparezcan ante la junta y en conciencia respondan á las preguntas que se les hicieren en orden al

importante objeto que la junta está comisionada de investigar, puede ser fijada, S. E. se halla además en la precisión de asegurar que todo individuo que fuese llamado ó no, sea cual fuese su opinion especulativa respecto el caracter de la última enfermedad, dará gustosamente á la Junta cualquiera noticia que tenga y sirva para la aclaracion de la verdad. = Cuartel general de Gibraltar 24 de Enero de 1829. = *Jorge Don*, general y teniente gobernador. — Por mandato = *S. R. Chapman*, secretario civil.

Idem 26.

Tenemos entendido que el Dr. Pym para evitar toda apariencia de parcialidad en el nombramiento de los miembros de la junta de medicos que deben reunirse en el Palacio mañana, ha determinado que fuesen escogidos por votacion, y con esta mira llamó á junta á los principales medicos á la que estuvieron presentes los Dres. Sewoll, Foote, Mery, Diaz, Huwston, Bobadilla, Ardevol, Rouvier y Matheo, y fueron nombrados miembros de la junta los doctores Chervin, Louis, Trouseau, Broadfoot, Dowe, Barry, Dix, Hunston, Bobadilla, Ardevol Rouvier y Matheo, debiendo esta elegir el presidente.

— En estos cuatro ultimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: bergantin goleta ingles *Dash*, cap. J. Cragg, de Rio Janeiro en 67 dias, con café; bergantin americano *Penguin*, cap. F. Barbara, de Bahia en 47, con tabaco y cueros.

CONSULADO.

Ha sido rehabilitado D. Bartolomé Neco en el ejercicio de su fábrica y dependencias con salvo conducto personal, remoto y absoluto, por acuerdo establecido en junta de sus acreedores que el Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta plaza ha sancionado. Y se hace notorio para la pública constancia. Cadiz 29 de Enero de 1829.

En virtud de providencia del Sr. Intendente Subdelegado principal de Rentas de la Provincia se publica la subasta de porcion de azucar propia de la Real Hacienda, como procedente de la estinguida fábrica de aguardientes y licores de esta ciudad; señalándose para el remate la hora de las doce del 31 del mes actual, en el despacho de la Intendencia. Cadiz 22 de Enero de 1829. = *Cayetano Araujo*.

AVISOS.

Los Sres. Suscritores á la Biblioteca de conocimientos humanos se servirán pasar á recoger el cuaderno número 3, y abonar el

4 á la librería de Hortal y Compañía, plazuela de San Agustín, núm. 201.

Los Sres. Suscritores á los Anales de nuevos descubrimientos usuales y prácticos se servirán pasar á recoger el cuaderno número 2 y abonar el 3 á dicha librería.

El dueño de la fonda, posada y pastelería nombrada de la Cabeza del Turco, establecida en la calle Real de la ciudad de San Fernando, há trasladado dicho establecimiento á la casa de la propia calle, esquina á la de San Lorenzo, núm. 22, cuya finca por su capacidad y buen repartimiento de cuadras, cocheras, jardín, galerías, gabinetes, alcobas, cuartos, miradores y demas facilita las mayores comodidades á los huéspedes, á quienes se servirá con el mayor aseo, gusto y equidad. = Si algun sugeto se le ofreciere hacer convite en su casa, podrá servir en su establecimiento ó fuera de él mandando un cocinero, ya sea á la italiana, á la inglesa ó á la española. = Asimismo se admitirán pupilos por temporadas, y los que tragren caballerías se les cederán las cuadras y cocheras con luz, sin interes alguno.

Se vende á voluntad de su dueño la casa num. 121, colle de Murguia, esquina á la de la Amargura, su valor es segun su aprecio 354.888 rdn. en metalico, sin incluir una mejora reciente que se le hizo en el año pasado de 1825. El sugeto que quiera hacer proposicion acudirá á la misma casa ó á la escribania del licenciado D. José Garcia de Meneses, calle de la Amargura, donde se le instruirá de cuanto guste.

Frasquita Benítez, natural de Moron, de edad de 24 años, leche de dos meses y su marido ausente, busca casa para criar; vive en el barrio de S. Roque y Boquete, calle de S. Roque, núm. 53.

TEATRO PRINCIPAL. = Funcion particular á beneficio del Sr. José Ponce, segundo bolero. = Un delito sobre otro en la quinta de Paluzzi, ó los asesinos de Florencia (melodrama en tres actos). = Entre el acto primero y el segundo bailará el baile ingles el Sr. Miguel Alvarez, aficionado. Despues del acto segundo bailarán el jaleo de la Solitaria el dicho Sr. Alvarez y la Sra. Maria de la Paz, tambien aficionada. = Los marusiños zelosos (tonadilla). = Los quintos imperfectos ó el sargento Marcos Bomba (baile pantomimico). = El Domingo de Piñata en el barrio de Santa Maria (sainete, en el que despues de romperse la piñata bailarán el zapateado el Sr. Romero, y el fricase el Sr. Juan Rodriguez y un aficionado, concluyendo el todo con la Mantanesa de Burgos que bailarán los citados Sra. Maria de la Paz y Sr. Alvarez). = A las 7.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 29 DE ENERO DE 1829.

FRUTOS ULTRAMARINOS. COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Azucar de la Habana, arroba		Aceite del Reyno, ar. abord. rvn.	32 á 33
Rpta. en tierra	26 y 32 á 28 y 34	Acero de Vizcaya quintal pfs.	10 á 11
Blanca idem sola	32 á 35	De Trieste en deposito	00 á 00
Terciada idem	25 á 28	De idem en tierra	00 á 00
Azucar en depósito	00 y 00 á 00 y 00	Alquitran de la A. S. b. abor. pfs.	00 á 00
Idem de Manila en tierra rpta.	22 á 23	Idem de Suecia en tierra	00 á 00
Anil flor de Guatemala lib. rpta.	29 á 30	Arroz abordo arroba rvn.	18 á 22
Sobre	26 á 27	Id. de la Carolina ql. ab. pfs.	á 0
Corte	10 á 24	Azafran nuevo en tierra lib. rvn.	0 á 105
Flor de Caracas	29 á 31	Azogue quintal pfs.	39 á 40
Sobre	26 á 28	Almendras de Mallorca ab ql. pfs.	8 á 9
Corte	0 á 00	Alicante nueva idem	12 á 13
De China surtido	11 á 15	Bacalao de Terranova ab ql. rvn.	á 60
Algodon de Caracas, qles. ps.	16 á 18	Brea de Suecia barril pfs.	á 3
Filipinas	18 á 19	Caoba codo de Burgos pfs.	á 19
Balsamo del Perú, lib. rpta.	á 9	Cedro idem	10 á 12
Cacao Caracas, fan. de 100 lib. ps.	51 á 55	Cancla de Holanda de prime-	
Gnayaguil tierra	16 á 17	ra en tierra libra rpta	26 á 27
Cascarilla de Guanuco, lib rpta.	8 á 10	En deposito de primera	21 á 22
Huamalies	2 á 5	De China rvn.	11 á 12
Calisalla en suerte	13 á 14	Clavos de comer libra rvn.	15 á 18
Colorada plancha	00 á 00	Cañamo del Reyno quintal pfs.	12 á 13
Loja	8 á 10	Carne de vaca del N. A. barril ab.	00 á 00
Piura, rs. vn.	2 á 3	Cebada del Reyno fanega idem.	21 á 22
Café quintal pfs. en tierra	10 á 11	Duelas de Hamburgo cada 1200	
Idem en depósito	9 á 10	en tierra pfs.	415
Carey libra pfs.	8 á 17	Id. del Nort. de Ame. id. id.	80 á 90
Cobre del Perú, quintal pfs.	33 á 34	Fierro planchuela de Vizca-	
De Veracruz en roset a.	32 á 35	ya quintal en deposito	á 48
Cueros de Buen.-A. lib. en tier. qt.	34 á 38	Frijoles del Reyno arb. ab. rvn.	10 á 12
De la Habana idem	á 27	Garbanzos del Reyno fanega rvn.	48 á 75
Estano, el quintal pfs.	á 20	Habas Tarragona fanega ab. rvn.	38 á 39
Grana corriente, arroba duc.		Cochineras abordo	38 á 39
Idem zacatillos y blancos sup.	70 á 80	Harins de Castilla abor. bar. pfs.	00 á 00
Granilla	26 á 32	Id. del N. de A. entier. bar.	0 á 0
Laña de Vicuña, libra rs. vn.	18 á 20	Hoja de lata caja pfs.	20 á 22
Id. de Buenos-Ayres arb. pfs.	00 á 00	Maiz fanega abordo rvn.	á 40
Polvo de grana, arroba pfs.	12 á 14	Manteca de puerco en cuñe-	
Pimienta de Tabasco, lib. qtos.	00 á 00	te abordo libra rvn.	00 á 4
Idem fina, libra qtos.	á 32	Idem de vaca de Dublin	
Palo Campeche, ql. rpta. en depos.	20 á 21	abordo libra rvn.	00 á 00
Brasilete pfs.	9 á 10	Watefor nueva qtos.	00 á 00
Sibucac quintal rs. vn.	55 á 58	Hol. nda id abordo id.	00 á 23
Suelas curtidas libra quartos	42 á 46	Hamburgo id. id.	26 á 27
Vainillas superiores, corriente é in-		Cork	00 á 00
feriores, el millar pfs.	00 á 00	Francesa nueva en tierra	00 á 00
Jalapa sana el quintal pfs.	00 á 00	Queso de Flandes ql. abordo pfs.	á 10
Zarza Honduras arb. pfs.	00 á 00	Dicho de plato	á 11
De la Costa arroba rs. vn.	00 á 00	Sal despachada al extranjero rvn.	á 80

Tablas de pino Suecia 120 pfs.	00 á 65	Málaga $\frac{1}{2}$ perd.	
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	00 á 44	Santander á 8 d. i benef.	
Té perla rs. vn.	00 á 28	S. Sebastian corto $1\frac{1}{2}$ perd.	
Id hison.	00 á 26	Bilbao corto par.	
Id verde.	00 á 00	Londres $39\frac{1}{4}$ pocas operaciones.	
Trigo de Jerez abordo fanega	} 30 á 40	Paris 82 papel.	
Id de Sevilla y Estrem. id.		Hamburgo 94 papel	
Id. de Castilla duro.		Amsterdan 104 id.	
Tocino de N. A. barrica pfs.	00 á 00	Gibraltar r a $1\frac{1}{4}$ p 8 queb. pap.	
Jabon duro de Málaga y Se-		Vales consolidados de Enero y Mayo 75 á 76 p	
villa ql. abordo pfs.	$6\frac{1}{2}$ á 7	Setiembre 84 a 85 pfs.	
De Mallorca abordo.	6 á $6\frac{1}{2}$	No cons. 28 á 29.	
Blando de Mallorca id.	$4\frac{1}{2}$ á 5	Intereses de Vales á $2\frac{1}{2}$ p. 8	

CALDOS

Aguardiente de 58 p. 8, el	
bar. ab. de $4\frac{1}{2}$ arroba pfs.	00 á 12
Prueba de aceite, bota pfs.	48 á 50
Id. de Holanda id.	38 á 40
Anisado de Mallorca pfs.	44 á 46
Id. id. en garrafrones rvn.	44 á 45
Vino tinto de Cataluña, bota pfs.	26 á 27
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Malaga id. pfs.	34 á 36
Barril de carga id. pfs.	$5\frac{1}{2}$ á 6

PAPEL.

Florete superior de Cataluña,	
cada esma rvn.	60 á 70
Florete corriente	40 á 50
Medio florete	28 á 34
Alcey florete.	36 á 40
Medio florete.	30 á 34
De imprenta.	22 á 24
De estraza	10 á 12

CAMBIOS.

Descuento de letras 5 p. 8	
Id. de pagares 6 á 8. p. 8	
Madrid corto $\frac{1}{2}$ perd.	
Sevilla á 8 d. par.	
Barcelona en pfs corto $\frac{1}{2}$ perd.	
Valencia corto 1 perd.	

Premios de seguros en buque español,
Para América. En ab. Feliz. Un pr Es

Veracruz	00 á 00	6	00	6
Costa-firme	00 á 00	6	00	6
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00	6	00	6
Honduras	00 á 00	6	00	6
Habana	35 á 7	6	10	6
Puerto-Rico	35 á 7	6	9	5
Lima y Guayaquil	00 á 00	6	00	6
Filipinas	35 á 9	6	12	7

Para Europa.

Islas Canarias	20 á 5	6	6	3
Galicia	20 á 5	6	6	2
Asturias y Santander	20 á 5	6	6	3
Costa de Vizcaya	20 á 5	6	6	2
Cartagena y Alicante	0 á 0	6	2	1
Mall., Catal. Mahon	0 á 0	6	3	1
Lisboa y Oporto	0 á 0	6	0	2
Londres y sus puerto	0 á 0	6	0	3
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0	6	0	3
Copenh Cronstad &c.	0 á 0	6	0	6
Isla de la Madera	0 á 0	6	0	4
Trieste	0 á 0	6	0	3
Génova	0 á 0	6	0	3
Marsella	0 á 0	6	0	3
Archipiélago	0 á 0	6	0	2
Gibraltar	0 á 0	6	2	2

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 84 qto. o 34 mrs. de vn. El peso fuerte 20 rva. El real d. plata corriente 16 qtos, o 34 mrs. de plata antiguos ó 61 mvn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 1 mva. El ducado de plata ó de cambio 11 s. y un mrs. de plata antiguos. 375 mrs. de plata dichos o 16 y 11 avos mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragon, 114 dos centesimos de Catal. na. 80 de Galicia. 109 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 91 y 13 centava de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de Amburgo. 133 de Liorna. 100 y 22 centava arrastres de Lisboa. 101 lib. avoirdupois de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 arro kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 106 y 5 16 avos de Aragon 109 de Alicante. 51 y 1 tercio anas catalanas 97 y 1 decimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 131 an de Amsterdam. 51 canas de 10 palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabbante. 143 y 4 quintas bracci de Liorna. 76 y tercia varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios catalana de Napoles. y 71 y 3 sentimos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 92 y cuarto cahices de Alicante. 78 cuarteras de Cataluña. 300 fer. ados de Neda, Ferrol &c. 75 cuarteras de Mallorca 325 y 7 decimos barebil as de Valencia 1 y un sentimo lastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 402 y un sentimo alquieres de Lisboa. 161 y 20 23 avos bushels de Londres.